

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.048

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE TOSTADURIA Y CONFITES,

ROL N° 21804

a nombre de LEONARDO SALDIAS GALDAME

RUT 13.577.480-4 ubicado en ANIBAL PINTO N° 787 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIA

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

  
Ivan Damino Hernandez  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL